

RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 176- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **dieciocho de diciembre del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 032-O-GADMLA-2020, del 04 de diciembre de 2020; y, b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 23-E-GADMLA-2020, del 10 de diciembre del 2020.**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,


RESUELVE:

PRIMERO.- Por unanimidad: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 32-O-GADMLA-2020, del 04 de diciembre del 2020.

SEGUNDO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N° 23-E-GADMLA-2020, del 10 de diciembre del 2020.

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 18 de diciembre del 2020


Sra. Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARÍA GENERAL (E)

